

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

## PROCESO CAP N° 011-2018 CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA EN REGULACIÓN

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Realizar el concurso público de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal -CAP Provisional, para el puesto de un Especialista en Regulación para la Gerencia de Regulación Tarifaria.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia específica requerida para el puesto	Con tres (3) años de experiencia laboral. Con dos (2) años de experiencia en empresas públicas o privadas en evaluación económica y financiero o evaluación y análisis de estados financieros o evaluación de proyectos o evaluación de expedientes técnicos o evaluación técnico y operativo. Con un (1) año de experiencia en el sector saneamiento.
Competencias	Pensamiento analítico Aprendizaje rápido Búsqueda de información Orientado al usuario Orientación a resultados Solución efectiva de problemas
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en economía, Ingeniería económica o Ingeniero Sanitario.
Cursos y/o estudios de especialización	Con estudios de maestría o máster en Regulación de Servicios Públicos, Economía, Finanzas, Gestión Pública, Gestión de Proyectos, Tratamiento de aguas y reúso de desechos o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de Inglés a nivel intermedio (Presentar constancia de estudios o declaración jurada) Dominio de ofimática (Word, Excel, PowerPoint) a nivel intermedio (presentar constancia de estudios o declaración jurada) Conocimientos de Softwares especializados en Autocad o Watercad o S10 o Sewerdad o SPSS o STATA o E-Views o Matlab o afines a nivel básico (presentar constancia de estudios o declaración jurada)

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar propuestas referentes al marco regulatorio de las EPS, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 1280 - Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su correspondiente reglamento.  
Elaborar propuestas técnicas económicas u operativas sobre sistemas tarifarios regulatorios, acordes a la normatividad vigente, así como los
- mecanismos y procedimientos de aplicación de dichos sistemas, por parte de las EPS, asegurando que cumplan con lo dispuesto en la normativa relacionada.
- Revisar que los ajustes tarifarios por servicios de saneamiento para las EPS, se encuentren dentro del marco normativo vigente.  
Participar en los procesos de determinación e implementación de la fórmulas tarifarias, así como en la revisión de la correcta aplicación de
- dichas fórmulas por parte de la EPS, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 1280 - Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su correspondiente reglamento.  
Participar en la revisión de contratos de concesión de empresas y elaborar los informes correspondientes, garantizando la calidad del
- contrato de concesión y los documentos vinculantes a éstos (como el expediente técnico y libro blanco), cumpliendo con lo establecido en la normativa relacionada.
- Participar en la revisión de utilidades de las EPS a fin de proponer los porcentajes a destinarse al Fondo de Inversión así como lo relacionado al programa de inversión de las EPS, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas.
- Evaluar el Plan Optimizado o cualquier otro instrumento de regulación tarifaria de la EPS, a fin de velar por lo establecido en el Reglamento General de Tarifas, así como en el Decreto Supremo N° 1280 - Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su correspondiente reglamento.
- Otras que le sean asignadas por la Gerencia de Regulación Tarifaria, relacionadas con la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Duración del contrato	Contrato a Plazo Indeterminado
Remuneración mensual	De acuerdo a calificación
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/03/2018	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 06/04/2018 al 20/04/2018	GAF - RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	23/04/2018 al 27/04/2018	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: <a href="mailto:postulaciones@sunass.gob.pe">postulaciones@sunass.gob.pe</a>	Del 26/04/2018 al 27/04/2018	GAF - RRHH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	30/04/2018 al 02/05/2018	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	4/05/2018	GAF - RRHH
5	Evaluación de Conocimientos	7/05/2018	Comité de Selección / GAF - RRHH
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	9/05/2018	GAF - RRHH
7	Entrevista personal	10/05/2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	14/05/2018	GAF - RRHH
9	Evaluación Psicológica Lugar: Consultora externa	15/05/2018	Consultora externa / GAF - RRHH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la pág. Web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	21/05/2018	GAF - RRHH
11	Publicación de Resultados Finales en la pág. web en la siguiente dirección : <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	21/05/2018	GAF - RRHH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Etapa	Ponderación	Calificación	
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100
<b>EVALUACIONES</b>			
Evaluación de Conocimientos	30%	70	100
<b>ENTREVISTA</b>			
Entrevista Personal	40%	70	100
<b>EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</b>			
Examen Psicológico	—	NO APTO	APTO
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

## 2. Documentación adicional:

- a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAP al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
- Datos Personales
  - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
  - Experiencia laboral
  - Cursos y/o estudios especializados (solo lo requerido para el puesto)
  - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo (constancias o declaraciones juradas solicitadas en el perfil del puesto)

- b) Copia del DNI

### Considerar lo siguiente:

- El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
- De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 03 postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados